

SEMINARIO DE INTEGRACIÓN EN DERECHO TRIBUTARIO

CONTIENDA TRIBUTARIA 2014-II
Sábado 13 de diciembre de 2014

PRESENTACIÓN

La Contienda Tributaria de Estudiantes de Derecho PUCP es una actividad educativa del Seminario de Integración en Derecho Tributario de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) que se desarrolla a través de una metodología especial de debates múltiples sobre materias controvertidas y de actualidad tributaria.

La finalidad de la Contienda Tributaria es: (i) crear un espacio público para afianzar la integración de los conocimientos jurídicos de los estudiantes de la facultad; (ii) fomentar la investigación y los trabajos grupales entre ellos; y, (iii) promover la especialización tributaria con sólidas bases éticas, contando con el apoyo de antiguos estudiantes de la misma asignatura.

Esta actividad se realiza usando el formato de debate Karl Popper y supone tres rondas de competición entre los equipos (todos contra todos). En cada ronda se realizan dos debates en simultáneo usando el mismo caso tributario.

Luego del desarrollo de las tres rondas de competición, los dos equipos que hayan obtenido los mayores puntajes competirán en una ronda final, de la cual saldrá el equipo ganador de la Contienda Tributaria.

En cada debate se cuenta con tres jueces, quienes son destacados abogados dedicados al ejercicio o enseñanza en materia tributaria que brindan su valiosa colaboración en esta actividad educativa.

COMITÉ ORGANIZADOR

SEMINARIO DE INTEGRACIÓN EN DERECHO TRIBUTARIO

CONTIENDA TRIBUTARIA 2014-II
Sábado 13 de diciembre de 2014

EQUIPOS PARTICIPANTES

Cada equipo está conformado por cuatro oradores (estudiantes del Seminario de Integración en Derecho Tributario) y un tutor (abogado, antiguo alumno del curso)

EQUIPO A

Álvaro Castro Reátegui
Luis De la Cruz Rodríguez
Leyla Gurreonero Aguado
David Mamani Mamani
Jorge Vasquez Díaz (Tutor)

EQUIPO B

María del Pilar Cuárez Pardo
Angel Rivero Moscoso
Robert Rojas Zaga
Eylin Zabanick Uriol
Regina Ruíz Reynafarge (Tutora)

EQUIPO C

Sofía Begazo Neyra
Carmen Rosa Guillén Enciso
Carlos Gutierrez Miranda
Ana Vargas Arévalo
Catherine Muenta Díaz (Tutora)

EQUIPO D

Elena Chevarría Pineda
Israel Huamán Koo
Johanna Jacinto Zevallos
Ana Tarabay Barriga
Manuel Carrión Camayo (Tutor)

COMITÉ ORGANIZADOR

Luis Durán Rojo
Marco Mejía Acosta
José Antonio Campos

Profesor y Adjuntos de Docencia del Seminario de Integración en Derecho Tributario

EQUIPO DE APOYO

Raúl Vásquez Rodríguez y Yajahira Valverde Velásquez
Miembros del Equipo de Derecho Tributario del Taller de Derecho
Cecilia Orbegoso Chumpitaz y Rosa Llique Ramírez
Miembros de la Asociación Civil Derecho y Sociedad
Nicolás Valverde Casas y Jorge Pflucker Olaechea
Miembros de la Asociación Civil Ius et Veritas

AGRADECIMIENTOS ESPECIALES

A Alfredo Villavicencio, Decano de la Facultad de Derecho de la PUCP, por el completo apoyo brindado a la iniciativa.

A Carlos Alza Barco, Director de la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la PUCP, por apoyar a los equipos en temas de artes escénicas aplicables a una contienda académica.

A *Ius et Veritas, Derecho y Sociedad*, y al *Equipo de Derecho Tributario* del Taller de Derecho, asociaciones de estudiantes de la Facultad de Derecho de la PUCP por su entero compromiso en la organización de la contienda.

SEMINARIO DE INTEGRACIÓN EN DERECHO TRIBUTARIO

CONTIENDA TRIBUTARIA 2014-II
Sábado 13 de diciembre de 2014

PROGRAMA

8:00 a.m. – 8:10 a.m. **Presentación de la Contienda Tributaria**
Alfredo Villavicencio (Decano de la Facultad de Derecho)
[Anfiteatro José Dammert](#)

8:10 a.m. – 9:40 a.m. **Primera Ronda de Competición**
CASO “ETERNO”

- Debate N° 1: [Anfiteatro José Dammert](#)

Miembros del Jurado:

1. Sandra Sevillano Chávez / Profesora del Departamento de Derecho de la PUCP (Presidenta)
2. Luciana Yañez Salgado / Asociada del Estudio Zuzunaga, Assereto & Zegarra Abogados
3. Carlos Moreano Valdivia / Director del Área Tributaria de Deloitte

- Debate N° 2: [Anfiteatro Armando Zolezzi](#)

Miembros del Jurado:

1. Eduardo Sotelo Castañeda / Profesor del Departamento de Derecho de la PUCP (Presidente)
2. Julio Fernández Cartagena / Socio del Estudio Fernandez & Rosillo Abogados
3. Mercedes Martínez Centeno / Defensora del Contribuyente y Usuario Aduanero

SEMINARIO DE INTEGRACIÓN EN DERECHO TRIBUTARIO

CONTIENDA TRIBUTARIA 2014-II
Sábado 13 de diciembre de 2014

PROGRAMA

9:50 a.m. – 11:20 a.m. **Segunda Ronda de Competición**
CASO “EL APORTANTE”

- Debate N° 1: [Anfiteatro José Dammert](#)

Miembros del Jurado:

1. Francisco Ruíz de Castilla / Profesor del Departamento de Derecho de la PUCP (Presidente)
2. Guillermo Ruiz Secada / Socio del Estudio Muñiz, Ramírez, Pérez-Taiman & Olaya Abogados
3. Antenor Escalante Gonzales / Procurador Público de SUNAT

- Debate N° 2: [Anfiteatro Armando Zolezzi](#)

Miembros del Jurado:

1. Rocío Liu Arévalo / Profesora del Departamento de Derecho de la PUCP (Presidente)
2. Jorge Sarmiento Díaz / Vocal del Tribunal Fiscal
3. Ernesto Loayza Camacho / Jefe de la División de Dictámenes Tributarios de la Intendencia Nacional Jurídica de la SUNAT

SEMINARIO DE INTEGRACIÓN EN DERECHO TRIBUTARIO

CONTIENDA TRIBUTARIA 2014-II
Sábado 13 de diciembre de 2014

PROGRAMA

11:40 a.m. – 1:10 p.m. **Tercera Ronda de Competición**
CASO “EL GARANTE”

- Debate N° 1: [Anfiteatro José Dammert](#)

Miembros del Jurado:

1. Luis Hernández Berenguel / Profesor del Departamento de Derecho de la PUCP (Presidente)
2. José Chiarella Privette / Socio del Estudio Rodrigo, Elías & Medrano Abogados
3. Miguel Mur Valdivia / Socio de Payet, Rey, Cauvi, Pérez, Mur Abogados

- Debate N° 2: [Anfiteatro Armando Zolezzi](#)

Miembros del Jurado:

1. Fernando Zuzunaga Del Pino / Socio del Estudio Zuzunaga, Assereto & Zegarra Abogados (Presidente)
2. Cristina Huertas Lizarzaburu / Vocal del Tribunal Fiscal
3. Claudia Suarez Gutierrez / Profesora del Departamento de Derecho de la PUCP

1:10 p.m. – 2:00 p.m. **DESCANSO (libre)**

SEMINARIO DE INTEGRACIÓN EN DERECHO TRIBUTARIO

CONTIENDA TRIBUTARIA 2014-II
Sábado 13 de diciembre de 2014

PROGRAMA

2:00 p.m. – 3:30 p.m. **Ronda Final de Competición**
CASO “EDUCADOS”

- Debate Único: [Anfiteatro José Dammert](#)

Miembros del Jurado:

1. Luis Durán Rojo / Profesor del Departamento de Derecho de la PUCP (Presidente)
2. Reynaldo Bustamante Alarcón / Profesor del Departamento de Derecho de la PUCP
3. Marco Mejía Acosta / Abogado, Miembro del Equipo de Investigación de la Revista Análisis Tributario

3:30 p.m. – 3:40 p.m. **Proclamación de Ganadores y Clausura**
Luis Durán Rojo
Profesor del Seminario de Integración en Derecho Tributario

[Anfiteatro José Dammert](#)

SEMINARIO DE INTEGRACIÓN EN DERECHO TRIBUTARIO

CONTIENDA TRIBUTARIA 2014-II

ANEXO 1 CASOS MATERIA DE DEBATE

CASO N° 1: EDUCADOS

1. Materia:

IMPUESTO A LA RENTA: Determinación de la renta neta de la empresa y de la renta del trabajo.

2. Hechos:

La empresa ROQUE MULLÍN S.A., que ha sido constituida en el Perú, decidió asumir el gasto de 3 de sus 10 trabajadores para que cursen estudios de MBA en el extranjero. Se puso como condición que los beneficiados sólo podrán cursar la mitad del tiempo de estudios que dura el MBA (es decir, estudiarán durante el periodo de 1 año), ya que deben retornar a sus labores necesariamente. Durante este periodo de tiempo los trabajadores tendrán licencia sin goce de haber, y retornará al mismo puesto que dejaron antes de viajar y con la misma remuneración.

Los 3 trabajadores beneficiados percibían una remuneración mensual de S/. 5 000. Los gastos de la mitad de los estudios del MBA ascienden a S/. 35 000 y ROQUE MULLÍN S.A. asumirá además por otros gastos relacionado la suma fija de S/. 10 000, sin rendición de cuentas. Cualquier otro gasto, cualquiera sea el concepto, deberá ser asumido por cada trabajador.

Los 3 trabajadores favorecidos han sido seleccionados mediante sorteo ante Notario Público y son aquellos que potencialmente podrían asumir en un futuro la dirección de un área u otro cargo de responsabilidad en ROQUE MULLÍN S.A. Cada uno de ellos viajará individualmente a estudiar la mitad del MBA cada año. En 2014 viajó el primero y los otros dos viajarán en 2015 y 2016 respectivamente.

3. Preguntas de inducción:

- a) ¿Estamos ante gastos deducibles para la empresa ROQUE MULLÍN S.A. en los ejercicios 2014, 2015 y/o 2016?
- b) ¿Los trabajadores deben reconocer una renta gravada por las erogaciones de ROQUE MULLÍN por los estudios de MBA?

SEMINARIO DE INTEGRACIÓN EN DERECHO TRIBUTARIO

CONTIENDA TRIBUTARIA 2014-II

CASO N° 2: EL GARANTE

1. Materia:

IMPUESTO A LA RENTA DE NO DOMICILIADO: Cobro por parte de sujeto no domiciliado de una retribución por tener la condición de “garante” de un sujeto domiciliado

2. Hechos:

La empresa JAIME AÑOVEROS S.A., domiciliada en el Perú, contrata un préstamo con un banco del exterior, domiciliado en la Republica de Corea, con la finalidad de iniciar un desarrollo de sus inversiones en el territorio peruano. En concreto, el dinero que desembolse el banco coreano será usado por JAIME AÑOVEROS S.A. para la remodelación de una fábrica que produce bienes que le generan rentas gravadas con el IR.

Pese a que tiene solidez financiera, el banco coreano exige a JAIME AÑOVEROS S.A. que para acceder a dicho préstamo deberá presentar un garante o aval. A tales efectos, JAIME AÑOVEROS S.A. llega a un acuerdo contractual con su accionista mayoritario (una persona natural chilena), conforme al cual este se desempeñará como garante del préstamo ante el banco coreano, a cambio de lo cual aquella empresa le entregará una importante suma de dinero.

3. Preguntas de inducción:

- a) ¿El ingreso del accionista se considera renta gravada a efectos del Impuesto a la Renta peruano?
- b) ¿La operación califica como renta de fuente peruana a efectos del Impuesto a la Renta peruano?, y en ese caso ¿de qué categoría?
- c) ¿En qué sentido debe aplicarse el CDI que Perú mantiene celebrado con Chile?

SEMINARIO DE INTEGRACIÓN EN DERECHO TRIBUTARIO

CONTIENDA TRIBUTARIA 2014-II

CASO N° 3: EL APORTANTE

1. Materia:

IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS: Incidencia en una Asociación en Participación

2. Hechos:

SYLVESTER S.A. y ARNOLD S.A.C., dos empresas constituidas en el Perú dedicadas a la actividad de juegos y máquinas tragamonedas, han decidido celebrar un contrato de Asociación en Participación. El acuerdo ha sido realizado rápidamente en vista que se trata de empresas vinculadas conforme a lo señalado en el artículo 54° de Ley del IGV e ISC.

En el contrato de Asociación en Participación se pacta que SYLVESTER S.A. aportará máquinas tragamonedas (activo fijo de su propiedad) en calidad de Asociado para la instalación de salas de juego que explotará ARNOLD S.A.C.

La contribución de SYLVESTER S.A. consistirá en la cesión en uso temporal de máquinas tragamonedas a cambio de una participación en los resultados del negocio. SYLVESTER S.A. no cobrará monto alguno por la cesión en uso de las máquinas tragamonedas, las mismas que serán devueltas al término del contrato.

3. Preguntas de inducción:

- a) ¿Está gravada con IGV la cesión en uso de máquinas tragamonedas?
- b) En ese supuesto, ¿cuál sería la base imponible que correspondería?

SEMINARIO DE INTEGRACIÓN EN DERECHO TRIBUTARIO

CONTIENDA TRIBUTARIA 2014-II

CASO N° 4: ETERNO

1. Materia:

INTERPRETACIÓN TRIBUTARIA Y EXENCIONES

2. Hechos:

La fundación LISURA LIMEÑA está constituida en el país e inscrita en los Registros Públicos desde el año 2011.

En noviembre de 2013 presentó toda su documentación a SUNAT para inscribirse como entidad inafecta del Impuesto a la Renta ya que tiene como finalidad la promoción de la cultura china, y a setiembre de 2014 no ha recibido respuesta sobre este trámite.

LISURA LIMEÑA ha recibido en octubre de 2014 una esquila de SUNAT para que presente la declaración del Impuesto Temporal a los Activos Netos por los ejercicios 2013 y 2014.

3. Preguntas de inducción:

- a) ¿Corresponde que LISURA LIMEÑA pague el ITAN por los años 2013 y 2014?
- b) ¿Existen obligaciones formales o multas pendientes de regularizar por parte de LISURA LIMEÑA?